

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DEL 2013
No. 177-2013

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año 2013, a las 15H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, Pedro Pablo Poveda Valle, Germania Carlota Tapuy Andi y Lidia Priscila Shiguango Grefa. Actúa como Secretario el señor Edisson Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco Gallardo, Procurador Síndico Municipal.

1

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2013.
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Orden del Día propuesto.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DEL 2013

POR SECRETARÍA se informa que por la premura del tiempo entre una y otra sesión, no se pudo culminar con la redacción del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2012, por lo que solicita que la misma sea aprobada en la próxima sesión de Concejo

EL CONCEJO por unanimidad acepta este pedido.

TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Informe Jurídico 044-PS-GADMT del 25 de marzo de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal en referencia a la declaratoria como bien mostrenco y adjudicación del predio ubicado en el barrio Paushiyacu, a favor del señor Nelson Gastón Guerrón Yépez.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO solicita que en primer lugar se verifique si es que se está respetando el área de protección del estero para que no tengan problemas posteriores.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que el documento está emitido en base el Informe Técnico de la Dirección de Gestión de Territorio, así como a la certificación que emite la Unidad de Avalúos y Catastros. Este predio está ubicado en el sector de Paushiyacu Junto a la Iglesia Episcopal, adyacente al Estero Paushiyacu, que luego de construido el alcantarillado quedó un área útil junto al lote del peticionario.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY solicita que pase el documento a la Comisión de Planificación, a fin de que se revise y se emita el informe que corresponda.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 044-PS-GADMT del 25 de marzo de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal en referencia a la declaratoria como bien mostrenco y adjudicación del predio ubicado en el barrio Paushiyacu, a favor del señor Nelson Gastón Guerrón Yépez,

RESUELVE: Remitir el señalado Informe a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su análisis y revisión; y, se emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Oficio 043-SC-GAD-MT del 26 de marzo de 2013, suscrito por la ingeniera Marlene Cabrera, Concejala de Tena y Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, quien presenta el informe de la Unidad de Avalúos y Catastros, respecto a los predios afectados de varios ciudadanos por diversas obras ejecutadas por la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que es lamentable que por mucho tiempo se mantenga este problema con varios ciudadanos a quienes no se les ha cancelado ni se les ha reubicado por los predios que han sido afectados desde hace varios años. No se ha dado una solución pese a que se ha insistido se haga constar en el presupuesto las correspondientes indemnizaciones. En esta situación están ciudadanos afectados por la construcción de la red del agua en la 13 de Abril, construcción de la Avenida Perimetral y ahora se suma lo que sería los terrenos para el Parque de Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA pregunta a Secretaría si es que existe informes anteriores que se hayan presentado al Concejo para resolver sobre indemnizaciones.

EL SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL informa que desde hace varios años se han presentado informes individuales de todas las afectaciones pero no se han solucionado todos los casos. Están atendidos algunos pero otros se mantienen pendientes. En cuanto a los terrenos afectados por la construcción del Parque, se presentó a la Alcaldía un informe con la nómina de afectados y los costos que deben indemnizarse, pero no se ha pasado todavía el respetivo informe para conocimiento del Concejo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA explica que este informe demuestra que existen muchos casos pendientes de solucionarse por lo que su moción es que se conforme una Comisión para que realice el análisis de cada uno de los casos pendientes. Se constante si es que existe la posibilidad de ubicarlos en el sector de El Uglo o cualquier otro sitio, o a lo mejor indemnizarlos, para lo cual es necesario que se solicite los correspondientes informes técnicos y se elabore un documento a fin de que el Concejo tome una Resolución.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que esta Comisión se conforme con la Dirección de Gestión de Territorio, Dirección Financiera, la Dirección de Procuraduría Síndica y la Unidad de Avalúos y Catastros, quienes deberán en cargase de emitir el correspondiente informe para solucionar estos trámites pendientes y realizar el seguimiento que corresponda

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO solicita que este informe que se elabore pase al Concejo para conocimiento y resolución.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que existen proyectos como el Uglo y las Yerbitas, en donde se pensaba reubicar a todos los afectados por las obras de la Municipalidad, el problema fue que en las Yerbitas la mayor parte de su área no tiene condiciones para su construcción por lo que se solicitó se haga una replanificación del lugar. En cuanto a la Lotización el Uglo, allí se ha ubicado a los damnificados que eran arrendatarios de El Tereré, así como a los beneficiarios del programa Manuela Espejo, por lo que habrá que analizar qué posibilidad existe de ubicarlos en este sector.

Con estas intervenciones y aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 043-SC-GAD-MT del 26 de marzo del 2012, suscrito por la ingeniera Marlene Cabrera, Concejala de Tena y Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, quien presenta el informe de la Unidad de Avalúos y Catastros, respecto a los predios afectados de varios ciudadanos por diversas obras ejecutadas por la Municipalidad,

RESUELVE: Conformar una Comisión de Trabajo y Seguimiento integrada por: doctor Álvaro Vivanco, Director de Procuraduría Síndica, doctora Marina Chávez, Directora Financiera, arquitecto Mario

Mora, Director de Gestión de Territorio y señor Kennedy Otero Coordinador Técnico de Avalúos y Catastros, a fin de que realicen lo siguiente:

- 1. Análisis del Informe de la Unidad de Avalúos y Catastros, respecto a los predios afectados de varios ciudadanos por diversas obras ejecutadas por la Municipalidad.**
 - 2. Elaboración del correspondiente informe para conocimiento del Concejo, respecto a las posibilidades de reubicación en predios de propiedad municipal o su indemnización de acuerdo a la disponibilidad económica que deberá constar en el presupuesto de la Institución.**
3. Oficio 044-SC-GAD-MT del 26 de marzo del 2012, suscrito por la ingeniera Marlene Cabrera, Concejala de Tena y Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, quien solicita que a través del Concejo se solicite a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal y la Dirección de Gestión de Territorio, brinden el apoyo para la revisión y elaboración de ordenanzas.

EL SEÑOR ALCALDE señala que es necesario e importante que el Concejo cuente con este apoyo, por lo que se dispondrá por parte de la Alcaldía que tanto la Secretaría Técnica de Planificación como la Dirección de Gestión de Territorio, brinde el asesoramiento necesario para que las Ordenanzas de carácter técnico especialmente estén acordes con las nuevas normativas, es decir estén actualizadas.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JDUITH JURADO explica que el Taller que se efectuó con el apoyo del Grupo FARO fue valioso porque se pudo realizar un análisis de la normativa institucional y ante todo revisar aquellas ordenanzas que se encuentran desactualizadas y que requieren de una revisión urgente, de allí la necesidad de contar con el apoyo de los técnicos de la Municipalidad.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 044-SC-GAD-MT del 26 de marzo del 2012, suscrito por la ingeniera Marlene Cabrera, Concejala de Tena y Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, quien solicita que a través del Concejo se solicite a la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal y la Dirección de Gestión de Territorio, brinden el apoyo para la revisión y elaboración de ordenanzas,

RESUELVE: Solicitar al señor Alcalde se disponga a la Secretaría de Planificación Cantonal y la Dirección de Gestión de Territorio brinden el asesoramiento y apoyo técnico necesario para la

revisión y elaboración de las ordenanzas que se requieren, de conformidad a la normativa legal vigente, en coordinación con la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 17H40 del jueves 28 de marzo de 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
**DIRECTOR DE SECRETARÍA
GENERAL**